



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es un derecho de las personas y, fomentarla y promoverla es un deber ineludible del Estado y de la sociedad;

Que el señor profesor **HECTOR TORO BALAREZO**, se ha distinguido por su pasión en el cultivo de la literatura en sus varios géneros, durante 40 años en el magisterio con vocación y mística educativa ha formado muchas generaciones de ciudadanos de bien, orgullo de la sociedad ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, reconocer y exaltar las virtudes y sacrificio del maestro ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura, la más efusiva felicitación al señor profesor **HECTOR TORO BALAREZO**, por sus producciones literarias que han enriquecido las letras nacionales así como por su labor permanente y fecunda en beneficio de la educación y cultura nacional.

Delegar al señor Profesor **VOLTAIRE MEDINA ORELLANA**, Diputado por la Provincia de El Oro y Vocal de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes del Congreso Nacional, para que en su representación, imponga la condecoración al "Mérito Educativo", al señor Profesor **HECTOR TORO BALAREZO**, y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de julio del año dos mil.

José Juan José PONS ARIZAGA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Lcdo. GUILLERMO ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL